



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	E25-0071		
Título del expediente:	"PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CARRERA SOLIDARIA ORGANIZADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	106.986,95 €		
Fecha:	5 de mayo de 2025	Hora:	10.30
Nº Sesión:	2	Carácter:	ORDINARIA

Presidenta	Olga Peñalver de Lamo
Secretario	Pedro Batlle Planells

Orden del día

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.
2. Identificación de ofertas en presunción de anomalía y valoración criterios evaluables automáticamente.
3. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.30 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de servicio de "PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO CARRERA SOLIDARIA ORGANIZADA POR LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

1. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:



Empresa Licitadora	Precio	Experiencia adicional	Protocolos específicos	Plataforma web multilingüe
DEEJAYSGRUP, S.L.	99.500,00 €	17 años	SI	SI
ELITECHIP, S.L.	93.078,65 €	32 años	SI	SI

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la oferta recibida, considerada en su conjunto, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anormalidad, para un número de ofertas “contemplables” igual a dos (2), la oferta que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta económica, en el caso de que no haya diferencia entre ellos en la puntuación obtenida en el resto de criterios de adjudicación que no sean el precio, o la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta económica y además haya obtenido una puntuación mayor en el resto de criterios de adjudicación a la otra en aquellos criterios que no sea el precio. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de 40 unidades porcentuales, con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios.

Se constata que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de anormalidad.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación resto de criterios
DEEJAYSGRUP, S.L.	99.500,00 €	7,00 %	43,59
ELITECHIP, S.L.	93.078,65 €	13,00 %	60

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar y a clasificar provisionalmente las ofertas recibidas, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre:	1. ELITECHIP, S.L.
2. Oferta económica (40 %):	2. 93.078,65 € (40 Puntos)
3. Experiencia adicional (35%):	3. 32 años (35 Puntos)
4. Protocolo específico (10%):	4. SI (10 Puntos)
5. Web multilingüe (15%):	5. SI (15 Puntos)
6. Total:	6. 100 Puntos



Autoritat Portuària de Balears

1. Nombre:	1. DEEJAYSGRUP, S.L.
2. Oferta económica (40 %):	2. 99.500,00 € (37,32 Puntos)
3. Experiencia adicional (35%):	3. 17 años (18,59 Puntos)
4. Protocolo específico (10%):	4. SI (10 Puntos)
5. Web multilingüe (15%):	5. SI (15 Puntos)
6. Total:	6. 80,91 Puntos

4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas DEEJAYSGRUP, S.L. y ELITECHIP, S.L. por ser económicamente contemplables.
- Posponer la propuesta de adjudicación del presente contrato hasta que se hayan resuelto las subsanaciones de documentación pendientes.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.